



Protiviti líder en servicios de consultoría de riesgos de negocios y auditoría interna, apoya a la lucha antifraude.

Quincenalmente distribuimos esta recopilación de las noticias más sobresalientes relacionadas con delitos de cuello blanco.
¿Has sido víctima de fraude o aún no lo sabes?

[Contáctanos](#)

Boletín de fraudes

28 Junio 2010

El Reforma/Alan Valdez

¿Es fácil que adivinen todos mis passwords?

Cada quien tiene un estilo diferente para eso de inventar passwords, y no falta quien tenga además su propia teoría sobre cómo hacerlos más seguros y sobre qué tan seguros necesitan ser. Y es que en estos tiempos que corren, pasar de la media docena de passwords es más bien la regla que la excepción: uno para el correo personal, otro para el del trabajo o la escuela, uno más para el Facebook (o el MySpace, según el estilo de cada quién), otro más para el Twitter, y todavía falta contar a los que podrían llevar dinero de por medio, como el de la banca electrónica o los de reservaciones en línea para aviones u hoteles. ¿Qué dicen los expertos sobre el equilibrio entre los passwords seguros y los memorables? ¿Qué tan real es el riesgo de que un cibercriminal se ponga a adivinar mi password? ¿Y qué tan tardado o tan difícil resulta? El laboratorio computacional de la Universidad de Cambridge tiene un largo historial en investigaciones sobre seguridad en línea en todos los niveles: algoritmos bancarios, métodos biométricos, sistemas de tarjetas y chips y, por supuesto, el bueno y viejo password. Investigaciones encabezadas por Jianxin Yan y Alan Blackwell, de dicho laboratorio, prueban que cualquier password con seis caracteres o menos, no importa qué tan ingenioso o complicado parezca, se puede “crackear” usando una computadora personal y el método de fuerza bruta. (Eso es, poniendo a una computadora a probar todos los passwords, empezando con aaaaaa, siguiendo con aaaaab, y terminando, varias horas después, en ZZZZZZ). Sin embargo, para los passwords de siete letras o más, el equilibrio entre lo seguro y lo memorable empezó a tomar más importancia. El estudio comprobó que los usuarios que eligieron passwords completamente aleatorios y compuestos por siete o más caracteres (digamos, t5ve_luD) tienen un alto grado de seguridad ante ataques de fuerza bruta: un ataque lanzado desde una PC no los puede adivinar en un tiempo razonable. Por otra parte, los usuarios necesitan aproximadamente un mes, en promedio, para memorizar un password tan complicado; durante ese tiempo necesitan tener el password anotado en un papel. Esta combinación les ofrece más seguridad ante el cibercrimen organizado, que opera de forma remota, pero los deja expuestos a ataques por conocidos. En el otro extremo, están los usuarios que eligieron passwords sencillos basados en palabras y números. Aunque esos passwords fueron memorizados casi inmediatamente, eliminando el riesgo representado por el clásico post-it junto al monitor, también fueron los passwords más susceptibles a ser adivinados en los ataques de fuerza bruta y de diccionario favorecidos por los criminales: los investigadores pudieron tronar a un 33 por ciento de éstos con herramientas en línea. El truco de cambiar letras por números no ofreció ninguna protección, ya que muchos programas para ataques de diccionario ya están programados para adivinar que la S se parece al 5 y el 3 puede representar a una E. La conclusión de los investigadores es que los passwords más seguros son los basados en una frase memorable, tomando, por ejemplo la de “En un lugar de la Mancha, de cuyo nombre no quiero acordarme” y convirtiéndola a “EuldIMdcnnqa” o, mejor aún, a “E1ldIM_dcn9a”, o algo por el estilo. Una frase inventada, un chiste privado o alguna travesura que hayas hecho en la niñez también puede servir si la literatura no es lo tuyo: la ciencia dice que los passwords de esa naturaleza se pueden aprender inmediatamente, pero no pueden ser descifrados en un tiempo razonable mediante un ataque de fuerza bruta o de diccionario. ¿Y cuánto es un tiempo razonable cuando de crackear passwords se trata? Depende de cuántas ganas crees que le vaya a echar el cibercriminal al asunto. Hay aproximadamente seis mil billones (6,000,000,000,000,000) de passwords que se pueden armar usando una combinación de ocho caracteres de los aproximadamente cien que hay en tu teclado. De esos seis mil billones, el criminal puede encontrar las combinaciones basadas en palabras del diccionario en una tarde, pero si el password no usa una de estas palabras, entonces suponiendo que la máquina del hacker pueda probar un millón de combinaciones cada segundo, tendrá que dedicar 195 días a la búsqueda. Un esfuerzo de ese tipo normalmente queda reservado para los secretos industriales, de ahí que la mayoría de las organizaciones tengan políticas para cambiar periódicamente sus passwords. En conclusión: Todavía hay maleantes dedicados a adivinar passwords mediante ataques de diccionario. Si tu password está basado en palabras o nombres, cualquiera lo puede deducir. En cambio, si es aleatorio o está basado en frases, e incluye mayúsculas, minúsculas, números y símbolos, necesitará cientos de días y seguro perderá la paciencia.

Índice de noticias

28 de junio de 2010

- * ¿Es fácil que adivinen todos mis passwords?
- * Infiltran robacoches oficinas de Gobierno

29 de junio de 2010

- * Persiguen de oficio a piratas desde hoy
- * Temen exposición de Wall Street a BP
- * Favorece candidato a empresas en Sinaloa

30 de junio de 2010

- * Penan robo de identidad
- * Critican en NL que se oculten pago de rentas
- * El PSOE exige a la “número dos” del PP que explique “operaciones dudosas” de su esposo
- * Google titubea ante el guber no chino por medio a perder la licencia
- * Combate a piratería, ¿más letra muerta?
- * La SHCP también regulará casas de cambio

Infiltran robacoches oficinas de Gobierno El Reforma/Arturo Sierra

Las bandas dedicadas al robo de vehículos han comenzado a infiltrar las oficinas de trámites vehiculares del Gobierno del DF y del Estado de México. En lo que va del año, la Procuraduría General de Justicia local (PGJDF) ha detectado 49 casos de vehículos robados que contaban con documentación oficial, inclusive placas, tarjeta de circulación y hasta tenencias. Fuentes de la Fiscalía de Robo de Vehículo señalaron que esto es posible gracias a que los delincuentes cuentan con la complicidad de empleados de los módulos de trámites vehiculares de la Secretaría de Transporte y Vialidad (Setravi) y de los Centros de Servicios Administrativos del Edomex. Las bandas, de acuerdo con funcionarios de la Procuraduría, tienen documentación original de vehículos que fueron robados, a los que les cambian el Número de Identificación Vehicular (VIN, por sus siglas en inglés), lo cual les permite trasladarlos sin problemas a otros estados del País y venderlos. “A los ladrones de vehículos lo que más les conviene es vender un vehículo completo y no en partes, pues así obtienen mayores ganancias, y para eso necesitan tener documentación”, explicó un mando de la Policía de Investigación. “Lo que hacen es cambiarle el número VIN de identificación, y en las oficinas de trámites vehiculares del DF y el Estado de México les dan los documentos, hasta placas nuevas, y es hasta que un experto lo revisa cuando se puede detectar la unidad robada”. La PGJDF tiene arraigado desde finales de mayo a Luis Jafet Jasso Rodríguez, un ex policía judicial, quien también estuvo en la Agencia Federal de Investigación (AFI), acusado de ser el líder de una banda dedicada al robo y comercialización de vehículos de lujo. Cuando el personal de la dependencia cateó su domicilio, ubicado en Samahil 237, Colonia Jardines del Ajusco, Segunda Sección, en la Delegación Tlalpan, encontró camionetas robadas y documentación oficial expedida por la Setravi que utilizarían en vehículos con reporte de robo. “Es una de las principales bandas. Ellos obtenían todos los documentos originales para los vehículos que se robaban y luego los llevaban a otros estados a vender. Tenían tarjetas de circulación y tenencias”, expresó una fuente cercana a las investigaciones. Además, un empleado del módulo de Control Vehicular de la Delegación Tlalpan, ubicado en la Colonia San Lorenzo Huipulco, de quien no se reveló el nombre, está bajo investigación de la PGJDF por su presunta complicidad con delincuentes. REFORMA acudió a dicho módulo, así como al de la Delegación Gustavo A. Madero y a otro ubicado en el Municipio de Nezahualcóyotl, y constató que en los tres lugares había gestores de trámites, a los que se les consultó la posibilidad de evitar el pago de tenencias por varios años. En los tres casos, “los coyotes” dijeron que podían hacer los trámites y que, aunque éstos eran un poco tardados, entregarían placas y tarjetones nuevos, y sólo se pagaría la última tenencia. El costo varió entre los 5 mil y los 13 mil pesos.

29 de Junio del 2010

Persiguen de oficio a piratas desde hoy El Reforma/Dayna Meré

A partir de hoy, la autoridad debe perseguir, detener y sancionar a quien venda objetos que ostenten falsificaciones de marcas protegidas por la Ley de la Propiedad Industrial, sin que para ello deba mediar una denuncia. Según el Decreto publicado por la Secretaría de Gobernación, se reforman los artículos 429 del Código Penal Federal y 223 Bis de la Ley de la Propiedad Industrial, en el que se establecen penas de 2 a 6 años de prisión y multas de 100 a 10 mil días de salario mínimo, para quien venda objetos que ostenten falsificaciones de marcas protegidas legalmente, bajo cualquier modalidad. Sin embargo, los industriales afectados por la violación a los derechos de la propiedad industrial señalaron que no queda clara la estrategia que aplicará la autoridad a partir de ahora con base en el Decreto. Federico de la Garza, director de la Motion Picture Association (MPA), dijo que es necesario que el Gobierno, en este caso la Procuraduría General de la República (PGR), dé a conocer un plan estratégico para la aplicación de esta ley, y sobre todo los lugares por donde empezarán a atacar el problema. Miguel Margáin, presidente de la Asociación Mexicana de la Protección de la Propiedad Intelectual (AMPPI), coincidió en que es necesario conocer la estrategia que seguirá la PGR para la aplicación de esta reforma, para saber cómo podrá contribuir la industria afectada para el combate a este ilícito. Camilo Ramírez, secretario de la Comisión de Seguridad de la Cámara de Diputados, aseguró que en los próximos tres días la Procuraduría tiene que dar a conocer un calendario de las actividades que realizará para combatir la piratería. Asimismo, la dependencia deberá informar la estrategia que llevará a cabo con los estados y municipios, ya que no queda claro cómo aplicará la reforma a la ley en estas entidades federativas. Fidel López, director del Instituto para la Protección de la Propiedad Privada y el Comercio Legal, consideró que este decreto no contribuye a la persecución de este delito, ya que para combatir eficazmente a la piratería es necesario consolidar tareas de inteligencia para dismantelar estructuras criminales proveedoras del mercado ilegal. Kiyoshi Tsuru, director de la Business Software Alliance (BSA), confió en que con la publicación de estas reformas se vea una mayor intensidad, profesionalización y frecuencia de los operativos de la PGR contra la piratería.

Temen exposición de Wall Street a BP El economista/Reuters

La Reserva Federal de Nueva York ha estado investigando la exposición de las grandes firmas financieras a la petrolera British Petroleum (BP) para asegurarse de que si la empresa quiebra, no ponga en riesgo a Wall Street o al sistema financiero, dijeron fuentes familiarizadas con el tema. Después de revisar documentos y consultar a bancos durante las últimas dos semanas sobre la exposición que tienen ante BP, la Fed no encontró riesgo sistémico y no ha pedido a las empresas que alteren su relación con BP, dijeron las fuentes a Reuters. Más allá de las perspectivas de supervivencia de BP, la evaluación de la Fed pone de manifiesto la incertidumbre de los mercados sobre cómo podría afectar la legislación sobre la limpieza del derrame de petróleo en el Golfo de México a Wall Street, la frágil recuperación económica o al multimillonario mercado de la energía. Hasta hace poco BP tenía una calificación de crédito privilegiada y generó 30,000 millones de dólares en su operación de producción y comercialización de gas y petróleo durante el último año, haciendo de la firma un socio ejemplar para muchas empresas financieras que operan en el sector energético. Desde abril, cuando la firma comenzó a tratar de contener el derrame que ha vertido hasta 60,000 barriles de petróleo diarios en el Golfo de México, la

28 de junio de 2010

*** Infiltran robacoches oficinas de Gobierno**

29 de junio de 2010

*** Persiguen de oficio a piratas desde hoy**

*** Temen exposición de Wall Street a BP**

compañía ha perdido 100,000 millones de dólares de su valor en el mercado bursátil y ha sufrido una serie de reducciones en su calificación de crédito. El creciente riesgo que representa la exposición a los activos de la firma generó temores en los círculos bancarios de que los problemas financieros de la compañía podrían propagarse por fuera de BP, lo que llevó a la investigación de la Fed. Si sucede lo inesperado y BP se declara en bancarota, los desafíos económicos son enormes, afectando potencialmente los portafolios de los principales bancos y fondos del mundo, sin mencionar la pérdida de 23,000 empleos en EU.

Favorece candidato a empresas en Sinaloa

Periodico Reforma/Reforma/Staff

Como se castigan fraudes por invalidez

Moisés Aarón Rivas Loaiza, candidato del PRI a diputado local por el Distrito XII de Culiacán, presuntamente favoreció a la empresa “Constructora Isunza” cuando se desempeñaba como director general de Desarrollo Urbano Tres Ríos, difiriéndole pagos y asumiendo los costos del reencauzamiento de un río. De acuerdo con los contratos que suscribió el ex servidor público en el 2007 con la compañía, propiedad de Carlos Antonio Sosa Valencia, obligó a Tres Ríos, que es un órgano descentralizado del Estado dedicado a la comercialización de terrenos, a gestionar los permisos necesarios ante autoridades federales y a rectificar el cauce del río Culiacán, todo esto sin costo para la empresa y para que los predios que había adquirido no tuvieran problemas de inundaciones. Estos compromisos lo hizo Rivas Loaiza al modificar el contrato original que había suscrito con tres empresas, que fueron las que adquirieron originalmente los terrenos, ubicados en los márgenes del río Culiacán, y que cedieron un mes después los derechos sobre los predios a la empresa de Sosa Valencia. Se trata de cinco polígonos que tienen una superficie total de 878 mil 998 metros cuadrados y que fueron adquiridos, primero por las tres empresas y posteriormente por Constructora Isunza, en 128 millones 850 mil pesos. Sin embargo, aunque existían calendarios de pagos y la Constructora Isunza firmó los pagarés correspondientes, la deuda no ha sido cubierta porque Rivas Loaiza acordó que no se entregaran los recursos hasta en tanto no se hicieran las obras en el afluente y se liberaran todos los permisos federales. “Tres Ríos reconoce que actualmente se encuentra tramitando los permisos y autorizaciones necesarios ante las autoridades federales en materia de aguas nacionales e impacto ambiental, con la finalidad de lograr la rectificación del río Culiacán, en la zona aledaña en los polígonos objeto de la presente compraventa... “Por lo que una vez que las autorizaciones correspondientes sean entregadas a Tres Ríos y sea rectificado el Río Culiacán en los tramos mencionados, este notificará a la parte adquiriente a efecto que un plazo forzoso de tres meses contados a partir del día siguiente de la notificación mencionada, pague en una sola exhibición”, se introdujo en una de las cláusulas. Además de que esta modificación exime a “Constructora Isunza” de realizar y cubrir el costo de los trámites y la obra hidráulica del reencauzamiento, ignora la reevaluación que tendrán los terrenos una vez que esos dos aspectos estén cubiertos. Sosa Valencia es un prominente empresario sinaloense que es cabeza del Grupo Anjor, que entre sus divisiones posee un criadero de caballos pura sangre y tiene compañías en los ramos ganadero y agropecuario. Sin embargo, existe un poder, que data del 2002, suscrito por Notario Público 83 de Culiacán, Eduardo Niebla Álvarez, en donde Sosa Valencia comparte con Mario Beltrán Leyva, que es uno de los seudónimos que utiliza el presunto narcotraficante Héctor Beltrán Leyva, “El H”, para poder realiza pleitos y cobranzas sobre un terreno ubicado en Bachilaguato. “Ante mí comparece en la sede de mi notaría, el señor Lorenzo López Zavala y me manifiesta: Que en este acto otorga a favor de los señores ingeniero Antonio Sosa, vecino de Guamúchil, Sinaloa, y Mario Beltrán Leyva, vecino de esta ciudad, poder general, amplísimo en cuanto a su alcance jurídico, para pleitos y cobranzas, actos de administración y dominio, pero especial en cuanto a su objeto, para ejercerlo en forma conjunta o separada”, señala el documento. “El H” es actualmente el líder de la organización que lleva sus apellidos y que encabezaba hasta diciembre pasado Arturo Beltrán Leyva, “El Barbas”, quien murió en un tiroteo con elementos de la Marina.

30 Junio del 2010

Penan robo de identidad

El Reforma/Ricardo Rivera

Usurpar la identidad de una persona o dar permiso para ser suplantado con fines ilícitos ameritará penas privativas de la libertad de acuerdo con la reforma aprobada ayer por el pleno de la Asamblea Legislativa del DF (ALDF) por 48 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. “Al que por cualquier medio usurpe la identidad de otra persona, u otorgue su consentimiento para llevar a cabo la usurpación en su identidad con fines ilícitos, se le impondrá una pena de uno a cinco años de prisión y de 400 a 600 días de multa”, señala la reforma al artículo 211 Bis del Código Penal local. La pena se aumentará en una mitad a la persona que se valga de la homonimia, parecido físico, o similitud de la voz para cometer este delito. Con este nuevo tipo penal se busca castigar a las personas que utilizan datos que obtienen de redes sociales, correos electrónicos, solicitudes de servicios, trámites públicos y privados para cometer un ilícito, fraude o para ocultarse y evadir la acción de la justicia. La reforma fue impulsada por el diputado del PRI Octavio West, ya que existía una laguna jurídica para perseguir este delito. “En la actualidad, el fácil acceso a los medios electrónicos, los avances tecnológicos, las llamadas redes sociales y el uso de servicios de banca por Internet, se ha constituido en una herramienta primordial para aquellos que adoptan la identidad de un tercero. “(Esto) deja abierta la posibilidad de que la delincuencia obtenga de manera sencilla datos para realizar esta nueva modalidad de afectación contra la seguridad de las personas”, señala el dictamen. El panista Carlo Pizano, integrante de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la ALDF, señaló que actualmente no hay un estimado de afectados por este delito. “No hay información al respecto, porque es un tipo penal nuevo; veremos qué demanda tiene, si denuncian estas actividades ahora previstas y habrá que ver qué tan fácil es la acreditación de la conducta delictiva. “La iniciativa responde a una realidad que se percibe y veremos si con esto logramos sancionar estas conductas (...) lo que se busca es que no se ubique como un delito grave y que pueda procesarse en libertad”, señaló. Los diputados locales acordaron adecuar la ley para no afectar a actores que ofrecen espectáculos de imitación de figuras públicas o del medio del

29 de junio de 2010

* Favorece candidato a empresas en Sinaloa

30 de junio de 2010

* Penan robo de identidad

espectáculo. “El añadido que estamos haciendo es agregar que esta usurpación sea con fines ilícitos, para que estas personas que lo hacen para tener un modo de vivir honesto no sean sancionados en materia penal”.

Critican en NL que se oculten pago de rentas El Reforma/Jesus Romo

MONTERREY.- Al responder a una solicitud de Transparencia entregando con información tachada los contratos de arrendamiento de las oficinas de Gobierno, la Administración estatal incumplió la Ley, advirtió ayer la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información de Nuevo León. El lunes, tras publicarse que el Estado respondió a la solicitud entregando copias de los contratos de arrendamiento cubriendo con marcador los nombres de los arrendadores, firmas de funcionarios y, en algunos casos, los montos de las rentas, la Tesorería estatal argumentó que lo hizo basándose en una interpretación de la Ley que pide proteger los datos personales de los involucrados. Sin embargo, el presidente de la Comisión, Guillermo Mijares Torres, dijo ayer que la información en torno a las rentas de edificios para las oficinas de Gobierno debe ser pública, pues la normativa marca en su Artículo 10 que los datos de pagos a proveedores deben de ser transparentados. En este caso, la información que fue entregada tachada con marcador debe ser revelada, estableció Mijares. “La fracción 12 (del Artículo 10) habla respecto de los contratos o convenios celebrados por el sujeto obligado”, explicó, “de tal manera que no es correcto haber tachado la información en los contratos de arrendamiento en cuanto al nombre del arrendador, el valor de los contratos o el nombre del funcionario público”. Además, advirtió, para omitir información en respuesta a solicitudes de Transparencia, cualquier dependencia debe tramitar primero un acuerdo de reserva. Ofrecen apertura: Tras señalar ayer que la Tesorería estatal se equivocó al borrar los nombres de proveedores en contratos de arrendamiento del Gobierno, Jorge Manjarrez aseguró ayer que el Estado mantendrá una transparencia total de la información. El Secretario de la Contraloría y Transparencia afirmó que el Gobernador Rodrigo Medina ha ordenado una apertura completa de los datos, considerando que cada caso merecerá una revisión particular

El PSOE exige a la “número dos” del PP que explique “operaciones dudosas” de su esposo EL PAIS/Bruno G. Gallo

El PSOE pidió ayer, en un comunicado oficial, explicaciones a la secretaria general del Partido Popular, María Dolores de Cospedal, por las supuestas “operaciones dudosas” realizadas por su marido, Ignacio López del Hierro, en la Caja de Castilla-La Mancha (CCM). Según la portavoz socialista en esa comunidad, Esther Padilla, la dirigente popular presionó a la entidad para incorporar al que entonces era su novio a la Corporación de la CCM tras las elecciones autonómicas de 2007. En opinión de Padilla, esa maniobra fue muy comentada en el seno del PP porque López del Hierro venía, como ella, de fuera de la comunidad, lo que explicaban por su desconfianza hacia los dirigentes regionales de su partido. Cospedal fue derrotada en los comicios de 2007 por el socialista José María Barreda, que mantuvo la mayoría absoluta heredada del ahora presidente del Congreso, José Bono. En menos de un año volverán a enfrentarse en las urnas. Bono ha sido objeto de una andanada informativa en medios de comunicación afines al PP, que denuncian desde hace meses presuntas corruptelas cuando estaba al frente del Gobierno autónomo. Sin embargo, la justicia no ha encontrado indicio alguno de delito. Bono respondió insinuando que Cospedal y López de Hierro podrían estar detrás de las filtraciones interesadas de información sobre sus finanzas. La dirigente popular calificó esa respuesta de “ataque personal” y, tras negarlo, amagó con defenderse en los tribunales. El PSOE castellano-manchego cree que Cospedal ha utilizado la caja “para beneficiar a sus más cercanos” o para dañar al Gobierno regional, y por eso le exige que “piense en los trabajadores y no en sus intereses personales o de partido” de cara a la asamblea que se celebra hoy, en Cuenca, en la que se debe respaldar o rechazar su plan de rescate. CCM fue intervenida por el Banco de España en primavera de 2009 para evitar su quiebra. Su futuro pasa ahora por la integración con el Grupo Cajastur, que necesita de los votos del PP para ser aprobada. El secretario de Organización del PSOE en Castilla-La Mancha, José Manuel Caballero, considera que los populares podrían negarse a respaldar esa operación para achacar el desastre al Gobierno de Barreda, e incluso para beneficiar a Caja Madrid, presidida por el ex ministro popular Rodrigo Rato.

Google titubea ante el gobierno chino por medio a perder la licencia EL PAIS/José Reinoso / David Alandete

Google y China siguen jugando al gato y al ratón. Han sido cinco meses de tensión entre el mayor buscador de la Red y la comunidad de internautas más grande del planeta a causa de la censura en Internet. Al final, Pekín no se ha movido un ápice y Google ha ido reculando, temeroso de perder un mercado de 400 millones de usuarios. La compañía estadounidense dijo en la madrugada del lunes que dejará de redireccionar automáticamente a los usuarios de su buscador chino (google.cn) hacia su buscador en Hong Kong, en respuesta a las advertencias de Pekín de que puede perder hoy mismo la licencia para operar en el país. Google optó por esa estrategia en marzo, después de haber anunciado en enero que, a causa de un oscuro ciberataque procedente de servidores chinos, renunciaba a la autocensura. El gigante de Internet está pagando por lo que algunos de sus directivos consideran, en privado, una temeridad. En enero, cuando Google decidió lanzarle un ultimátum a Pekín, hubo dos versiones oficiales en la empresa. David Drummond, vicepresidente ejecutivo, dijo en el blog de la empresa que prefería “desenchufarse” de aquel país a seguir censurándose. Otros directivos, como la vicepresidenta y abogada Nicole Wong, expresaban en el Congreso de EE UU que “estaban considerando todas las opciones posibles” y que “hay mucha gente trabajando para Google en China”, trabajadores que se enfrentan al desempleo. El fino trabajo de equilibrio empresarial de redirigir las búsquedas a Hong Kong no contentó a Pekín, que lo considera inaceptable. “Si seguimos redirigiendo a los usuarios, no nos renovararán nuestra licencia de suministro de contenidos”, dice Drummond en su blog. Hace meses, desaparecer era una opción noble. Hoy, no tanto. “En lugar de redirigir automáticamente a todos nuestros usuarios automáticamente, hemos comenzado ya a redirigir a una parte de ellos a una página de inicio en Google.cn que contiene un enlace a Google.com.hk”, explica Drummond. A partir de ahora, los internautas chinos que tecleen Google.cn llegarán a una página con el logo

30 de junio de 2010

*** Critican en NL que se oculten pago de rentas**

*** El PSOE exige a la “número dos” del PP que explique “operaciones dudosas” de su esposo**

*** Google titubea ante el gobierno chino por medio a perder la licencia**

habitual de Google y una ventana de búsqueda, que no funciona, bajo la cual hay el siguiente mensaje en chino: "Nos hemos mudado a google.com.hk. Por favor, guarde nuestra nueva página". Cuando se pulsa en cualquier zona de la pantalla, se es enviado al sitio de Google en la ex colonia. Así no es Google quien redirecciona, sino el propio internauta. Sólo hoy, cuando Pekín decida sobre su licencia, Google descubrirá si su último intento ha sido suficiente o no.

Combate a piratería, ¿más letra muerta?

El economista/Enrique Campos Suárez

Esta industria opera con la mayor normalidad, pese a las recientes modificaciones al Código Penal. El lunes, y como siempre al margen un sello con el Escudo Nacional, la Presidencia publicó en el Diario Oficial de la Federación una reciente modificación del Congreso al Código Penal Federal. La nueva redacción del Artículo 223 Bis señala que se impondrán de dos a seis años de prisión y multa de 100 a 10,000 días de salario mínimo a quien venda a cualquier consumidor final en vías o en lugares públicos objetos que ostenten falsificaciones de marcas o protegidas por la ley. Si la venta de esa piratería, dice el mismo artículo, se hace en locales comerciales o de manera organizada o permanente, se agrava la pena. Acabamos de leer la más reciente pieza de letra muerta que nos ha recetado la lejanía de la política mexicana de la realidad. Estas modificaciones al Código Penal están en vigor desde ayer y si bien es iluso pensar que puedan las autoridades de inmediato implementar un operativo para hacer respetar el nuevo texto legal, también es cierto que nadie lo conoce. La industria de la piratería funciona con total normalidad. Desde el vagonero del Metro que por 10 pesos contribuye a que ya no se grabe más música nueva en México, hasta los mercados bien montados donde se venden al consumidor final todo tipo de mercancías claramente ilegales. Así la moderna ley antipiratería que castiga este delito en toda su cadena es una expresión más de cómo se puede pasar de la ausencia de reglamentación a la impunidad. Apenas hace unos días México recibió de la Organización Mundial de Aduanas un trofeo por "haber realizado el mayor esfuerzo" en el combate a la piratería. Ahora lo que hace falta es que ese esfuerzo alcance para que se pueda marcar una diferencia. Porque México está en la lista de "observación prioritaria" de la Asociación Internacional de Propiedad Intelectual. Lo que significa pertenecer a la nada apreciable lista negra de la piratería mundial. La Asociación Productora de Cine y Música de México reportó el año pasado pérdidas superiores a los 436 millones de dólares por la venta de música física ilegal. O sea, por la venta básicamente de discos compactos. El 60% del software que se comercializa en México es pirata, lo que implica pérdidas anuales por 40,000 millones de pesos a los desarrolladores que pagan impuestos, seguro social y demás contribuciones. La industria del calzado, del vestido, editorial, cinematográfica, farmacéutica, etcétera, tienen cifras impresionantes de pérdidas producto de la piratería. Pero más allá de las cifras las evidencias en cada ciudad, en los mercados, en las calles. Y si es posible que pierdan tantos cientos de millones de pesos es porque hay plena libertad para la distribución de estos productos. Así que una modificación legal que se supone que va a castigar este delito de oficio genera la muy razonable duda de su real aplicación.

La primera piedra

Es increíble que después de tan devastador y preciso diagnóstico de la Cepal sobre las precarias condiciones fiscales mexicanas no haya la más mínima reflexión por parte de autoridad alguna. Y no se trata de convocar a una conferencia de prensa para desmentir o respaldar lo dicho por Alicia Bárcena, secretaria Ejecutiva de esta Comisión dependiente de la ONU. Pero sí al menos dejar ver que hay alguien en este país que tiene la conciencia de que el marco fiscal mexicano está en ruinas. Se suponía que a partir del lunes, pasadas las elecciones del 4 julio, los partidos políticos habrían de trabajar en el diseño de un esquema fiscal menos desastroso que el actual. Hay suficientes elementos y antecedentes como para no ser optimistas con esta promesa, pero había una posibilidad de hacer algo aceptable en el terreno tributario. Pero por ahora lo que hay es la incertidumbre de cuáles pueden ser las prioridades de la clase política, tras el nivel de enfrentamiento que se alcanzó tras este proceso electoral. Y, también, cuál es el grado de acercamiento tras las evidencias de que el crimen organizado gobierna y decide sobre partes del territorio nacional. Lo que México no puede hacer es seguir ganándose motes que hablan de sus incapacidades: estado fallido, paraíso fiscal de facto, violador de derechos humanos...

La SHCP también regulará casas de cambio

El economista/Julio César Sánchez

En los próximos meses, las casas de cambio también serán sometidas a una restricción para operaciones en efectivo de compra de dólares, en línea con las medidas que adoptó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para las instituciones bancarias, adelantó el vicepresidente de la Asociación Mexicana de Casas de Cambio, César Tello Rangel. "Las autoridades nos han comentado que nos van a aplicar reglas. No sabemos cuándo, pero lo más lógico es que sean las mismas que se aplican a los bancos", dijo en entrevista Tello Rangel, y anticipó que el anuncio se podría hacer en septiembre de este año. Pero las restricciones para transacciones con dólares en efectivo todavía no alcanzarán a los centros cambiarios, a decir de Germán Castro, presidente de la Asociación Nacional de Centros Cambiarios y Transmisores de Dinero. Y aclaró: "Los centros cambiarios no tenemos noticias acerca de un cambio en la regulación". Para el representante de los centros cambiarios, la autoridad no necesita aumentar la normatividad, sino elevar los niveles de calidad en la aplicación de la regulación y cumplir adecuadamente con la parte que le corresponde. Ya reportan operaciones Actualmente, tanto casas como centros de cambio tienen la obligación de reportar a las autoridades las operaciones de compra de divisas que superen los 5,000 dólares en efectivo. Tello Rangel destacó que dichas entidades no bancarias tienen medidas de seguridad para comprobar el origen lícito de los dólares, así como la plena identificación del usuario que desea cambiar grandes cantidades de dólares en efectivo. Las casas de cambio pueden realizar este tipo de operaciones sin límite en el monto de transacción; sin embargo, la cantidad máxima que los usuarios pueden operar en los centros cambiarios es de 10,000 dólares al día. A raíz de las modificaciones a las reglas para operaciones con dólares en efectivo, emitidas por la SHCP, un cuentahabiente no puede cambiar en un banco más de 4,000 dólares al mes. Para los no clientes, el tope es de 1,500 dólares al mes. Por ello, las casas y los centros cambiarios son una alternativa en el mercado de divisas al menudeo, pero todo depende cuál sea la necesidad de recursos que tenga el usuario

30 de junio de 2010

*** Combate a piratería, ¿más letra muerta?**

*** La SHCP también regulará casas de cambio**

para realizar el cambio de divisas. “Si el monto no supera los 10,000 dólares, la demanda puede ser satisfecha de igual manera tanto en una casa como en un centro cambiario; sin embargo, en un banco no puede realizar una operación por este monto”, explica Germán Castro.

Una opción para cambio de divisas

Más baratos

En un recorrido realizado por El Economista, se constató que el precio de venta del dólar estadounidense en efectivo es menor en centros cambiarios que en casas de cambio e instituciones bancarias. La venta de la divisa americana oscilaba este martes entre 12.30 y 12.50 pesos por dólar en los centros cambiarios, mientras que en las casas de cambio, el precio se situaba entre 12.78 y 12.91 pesos. Mientras tanto, en los bancos la divisa se ofrecía entre 12.77 y 13.05 pesos por dólar. De acuerdo con César Tello, el precio de la divisa parte de uno fijo, denominado “interbancario” y las variaciones en éste dependen de la política de cada institución.

30 de junio de 2010

*** La SHCP también regulará casas de cambio**

Conoce más sobre protiviti



Centro Bursátil, Piso 14
Col Cuauhtémoc
06500 México D.F.
Conmutador 5342.9100
Fax: 5511.2500
sergio.castillo@protiviti.com.mx

www.protiviti.com

Para recibir o anular tu inscripción, envía un correo a infofraudes@protiviti.com.mx con la palabra “ALTA” ó “BAJA” en el asunto

“El presente Boletín **es de carácter informativo y de circulación gratuita**. Todas las noticias que se encuentran en él fueron tomadas tal cual de las fuentes que se señalan **arriba del título de cada noticia**. Protiviti no participó en forma alguna en la redacción y/o elaboración de dichas noticias, reportajes, fotografías, estadísticas y/o imágenes, por lo que no es responsable del contenido de las mismas.”